

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R - DNAT- 2015 - 1907

SALTA, 9 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.587/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso Taller, dictado por la cátedra de Química, con miras a la obtención del reconocimiento total de la materia Química II, correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 153, obra informe del alumno que realizó y aprobó el curso Taller, elevado por la Dra. Alarcón, Rosana, docentes de la cátedra de Química General e Inorgánica de la Escuela de Geología;

Que asimismo la cátedra, emite informe al respecto, indicando que el día 1 de diciembre de 2015, el alumno citado a fs. 153, realizó y aprobó con Nota: 7 (siete) el Taller de Química, para acceder a la equiparación total de la asignatura Química II de la carrera de Geología – plan 2010, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo V de la Resolución CS Nº 140/10 (Tabla de Equiparación en plan 1993 y 2010);

Que a fs. 155/56, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico al respecto, indicando que a la fecha el alumno mencionado por la cátedra a fs.153, reviste en el plan 2010 de dicha carrera, ya sea por resolución específica o por aplicación de lo dispuesto por resolución CDNAT-2014-124 o CDNAT-2014-475 (proceso de transición por adeudar aprobación de materias);

Que el marco normativo del taller para las equivalencia parcial es la Resolución CDNAT- 2012-521;

Que por lo expuesto, informa que el alumno indicado por la cátedra a fs. 153, registra aprobación de Química General e Inorgánica en el plan 1993, por lo que corresponde otorgamiento de equiparación total con Química II del plan 2010;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del siguiente alumno – de la carrera de Geología – plan 2010 – reconocimiento total de la materia Química II, en virtud de haber asistido y aprobado el Taller de Química, según informe de fs. 153.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA; GEOLOGIA – PLAN 1993

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

406.088 – YURQUINA, DANIEL (fs. 154)
Química General e Inorgánica – Nota: 7 (siete)
más Taller de Química aprobado el 1/12/15
Nota: 7 (siete) fs. 153.

por

Química II – Nota: 7 (siete)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

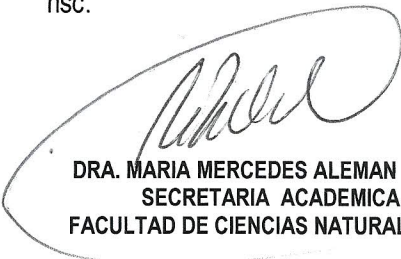
R - DNAT- 2015 - 1907

SALTA, 9 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.587/2013

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la nota final otorgada en la materia **QUIMICA II** de la carrera de Geología – plan 2010 - se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECA NA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES